



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

DIVISIÓN MEDIO UNIVERSITARIO

PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA

PROGRAMA DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

PAOLA ASCENCIO AGUIRRE

FRANCY GISSETE VILLATE BERMUDEZ

Bogotá, 2020

Contenido

Introducción	3
Justificación	4
Objetivos	6
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Sobre el Programa de Beneficios Socioeconómicos	6
Historia	6
Fundamentación	8
Contexto	14
Diagnóstico	15
<i>Apoyo nutricional</i>	15
<i>Apoyo transporte urbano</i>	16
<i>Aprendices universitarios</i>	16
<i>Reliquidación de Matrículas</i>	16
<i>Participación en Eventos</i>	17
<i>Grupos de Representación</i>	17
Población Beneficiaria	18
Estrategias Para La implementación	18
Componentes por evaluar para la elección de estudiantes beneficiados	18
Implementación	19
Bienestar Estudiantil	22
<i>Apoyo Nutricional</i>	22
<i>Apoyo Transporte Urbano</i>	22
<i>Reliquidación de Matrícula</i>	23
<i>Apoyo Madres Gestantes y Lactantes</i>	24
<i>Estímulos por pertenecer a Grupos de Representación Institucional</i>	24
<i>Aprendices Universitarios</i>	26
<i>Participación en eventos académicos</i>	26
Mecanismos De Seguimiento	27
Matriz de marco lógico	27
Recursos	31
Indicadores Medibles	31

	3
Recolección de datos	31
Análisis de datos	31
Objetivos Para Evaluar	31
Resultados Esperados	32
Bitácora Por Actividad	32
Cronograma de Actividades y Proyección de Presupuesto 2021	32
Recomendaciones	33
Referencias	33

Introducción

La universidad como escenario educativo de discusión y formación se consolida como una de las redes de apoyo institucional más importantes en la vida de toda persona que esté cursando una carrera profesional o un posgrado.

Teniendo esto en cuenta la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a través del programa de Beneficios Socioeconómicos, se propone brindar a la comunidad estudiantil herramientas que aporten al mejoramiento de su calidad de vida y que permitan el fortalecimiento de la permanencia y graduación mediante la implementación de estrategias socioeconómicas que propician el acompañamiento y el apoyo a las necesidades presentes.

En consecuencia, enmarcados en este programa, se brindan apoyos que permitan suplir necesidades de orden socioeconómico promoviendo la permanencia estudiantil, el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios administrativos, docentes y sus familias. El acceso a estos beneficios reconoce la importancia de los esfuerzos individuales, requiriendo una participación constante que favorezca la construcción de una conciencia crítica, colectiva y académica que conlleve a un ejercicio responsable de su libertad (CESU, 1995).

La División de Medio Universitario realizará un acompañamiento constante a la comunidad universitaria en los diferentes escenarios personales y académicos, ofreciendo, de esta manera, una atención integral y acorde a las necesidades de esta.

Justificación

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es una institución de educación superior pública de orden nacional, en la que se encuentran inscritos mayoritariamente estudiantes que pertenecen a estrato 2, según cifras del documento de Caracterización de estudiantes de pregrado (2017) en el que registra que sólo este estrato socioeconómico tiene un porcentaje de 54.14%, lo que quiere decir que un poco más de la mitad de la comunidad universitaria pertenece a este. Seguido se ubica el estrato socioeconómico 3 con un 36.71%.

Haciendo un breve repaso de los datos de los estudiantes matriculados en el 2020-I, se puede observar que esta situación no arroja cifras muy diferentes a las que presenta la caracterización mencionada. De esta manera se puede definir que un gran porcentaje de la comunidad universitaria se encuentra ubicada en estratos medio bajos¹.

Por otro lado, sin bien no todas las familias que tienen sus viviendas y/o predios en los estratos socioeconómicos mencionados deben trabajar para solventar los gastos propios o del hogar, la mayoría sí tiene que hacerlo. En algunos casos son ambos padres quienes asumen la responsabilidad económica; en ciertas familias esta responsabilidad recae en los hombros de la figura materna o paterna únicamente, de la misma manera existen situaciones en las que los estudiantes son quienes trabajan y aportan a la sostenibilidad económica de la familia (Caracterización de estudiantes de pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2017).

Es importante mencionar que las condiciones socioeconómicas se configuran como una de las causas fundamentales por las que se presenta la deserción estudiantil (Ministerio de Educación Nacional- MEN, 2015). Así mismo, al realizar una revisión de las estadísticas de deserción en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, es posible identificar que para el año 2019 un 8,24% de los estudiantes desertaron, en su mayoría los estudiantes del programa de Economía con un 15,77 % (SPADIES, 2019).

¹ El DANE clasifica de la siguiente manera los estratos socioeconómicos: 1. Bajo- bajo; 2. Bajo; 3. Medio-bajo; 4. Medio; 5. Medio- Alto; 6. Alto.

Por esta razón el programa de beneficios socioeconómicos, busca brindar un apoyo a los estudiantes que se encuentran pasando por dificultades que estén afectando su adecuado desempeño académico, configurándose como una herramienta de respaldo que les va a permitir fortalecer sus proyectos de vida y propender por la permanencia en la institución.

Objetivos

Objetivo general

Generar estrategias que procuren la mejora de las condiciones socioeconómicas, de los miembros de la comunidad universitaria, de tal manera que se impacte de manera positiva el desarrollo de las actividades académicas y laborales.

Objetivos específicos

- ✓ Identificar en la comunidad universitaria mediante la implementación del Sistema de Alertas Tempranas, aquellos estudiantes que están presentando dificultades a nivel económico o que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Brindar apoyos socioeconómicos a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad de la comunidad universitaria con el fin de disminuir las situaciones que pudiesen afectar o impedir su proceso académico.
- ✓ Contribuir a la disminución de la deserción estudiantil a través de la implementación de estrategias de apoyo socioeconómico que permitan reducir las variables económicas o sociales que puedan estar afectando los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la comunidad universitaria.
- ✓ Promover el bienestar laboral a través de proyectos que aporten a la calidad de vida de los administrativos, docentes y sus familias.

Sobre el Programa de Beneficios Socioeconómicos

Historia

El programa de beneficios socioeconómicos empezó a consolidarse en 1995 con el reconocimiento de los grupos complementarios y de representación institucional, plasmados en el Acuerdo 003 de 1995, cuyos capítulos II y III son destinados a brindar a la comunidad universitaria la información necesaria para quienes hacían o deseaban hacer parte ellos.

El 18 de octubre de 1998, el proceso de reliquidación de matrículas entró en vigor soportado legalmente en el Acuerdo 018 de 1998. Este documento contiene las pautas que le permiten al Comité de Matrículas analizar los casos específicos de cada estudiante y, de esta manera, poder realizar el estudio socioeconómico teniendo en cuenta los documentos que se adjunten para cada una de las solicitudes. Asimismo, el Acuerdo es la base en la que se sustenta la tabla de derechos pecuniarios de cada año.

Por otro lado, en el año 2010 se creó la Resolución 367 de 2010 con la cual se empezó a dar forma al proyecto de apoyo nutricional, en este documento se pueden apreciar los procedimientos para la selección de los estudiantes que serán beneficiados semestralmente.

De la misma manera, el 20 de enero de 2011 con la Resolución 108 de 2011, se reconoció el, que era para ese momento, proyecto de aprendizaje universitario. Los criterios de selección en cada una de las convocatorias que se realizan a principio de semestre para que los estudiantes que cumplan con los requisitos se presenten, están en concordancia con esta resolución.

El apoyo de transporte urbano con la Resolución 484 de 2015, brinda las especificaciones por las que se rige el proceso desde la convocatoria hasta la selección de estudiantes beneficiados.

Es importante mencionar que históricamente la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ha velado por identificar las necesidades de la población estudiantil y por ofrecer estrategias que aporten a la mitigación de estas. En la actualidad se sigue haciendo,

muestra de ello es la implementación del Sistema de Alertas Tempranas y la atención de situaciones emergentes que puedan presentarse, para lo cual hay todo un equipo de trabajo psicosocial, cultural y deportivo que todos los días se esfuerza por brindar espacios que aporten al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad universitaria.

Fundamentación

Dentro de los principales objetivos de la Universidad se encuentra el ser una institución comprometida con la formación de profesionales integrales, éticos, responsables y con pensamiento crítico, sin embargo, existen diversas situaciones que afectan el proceso académico de los estudiantes, dificultando sus procesos de aprendizaje y de formación como profesionales del país. Estas situaciones en su mayoría están relacionadas con dificultades a nivel económico, problemas para adaptarse al medio universitario y pocas competencias académicas al momento de ingresar.

Adicionalmente, el Plan estratégico institucional (2019) afirma que el acceso a la educación superior es limitado y los índices de deserción son altos, debido a que no existen las condiciones necesarias a nivel económico, social y cultural que permitan el ingreso y la permanencia del estudiante en las instituciones de educación superior. Aquí, la deserción se entiende como *“el abandono definitivo de las aulas y del programa de formación”* (MEN, 2015, p.15), es posible identificar que el 75% de los desertores se encuentran entre los primeros cuatro semestres, ante esta situación uno de los mayores retos de la educación superior en Colombia es lograr disminuir los niveles de deserción.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) los factores que determinan la permanencia de un estudiante dentro del sistema educativo pueden ser psicológicos, referidos a factores asociados con la personalidad; Sociológicos, relacionados a factores externos; Interaccionistas, aluden a la interacción entre el estudiante y la institución; Organizacionales, conciernen a factores institucionales y económicos, cuya mención hace referencia a factores relacionados con la percepción de beneficios y recursos disponibles.

Asimismo, refieren que la clasificación de los factores socioeconómicos por los cuales el estudiante se retira de su proceso académico está relacionada con el estrato socioeconómico, la situación laboral, la dependencia económica, el nivel educativo de los padres, los ingresos de los padres y la cantidad de personas a cargo (MEN, 2015).

Por tal razón, la Universidad dentro de su programa de Bienestar construye el eje de Apoyo Socioeconómico, el cual se fundamenta en el decreto presidencial 1295 de 2010, en el que, en el artículo 6º, parágrafo 6.5 “Bienestar Universitario”, expresa que “la institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte (...)”.

De otra parte, el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU en su Acuerdo 3 de 1995, artículo 16, manifiesta que “en el área de promoción socioeconómica, los programas de bienestar universitario deben apoyar acciones que procuren mejorar las condiciones socio- económicas, a partir de esfuerzos individuales”. Es claro que el área socioeconómica se ha configurado, con el paso del tiempo, como un escenario de gran importancia que aporta, entre otras cosas, a la permanencia y posterior graduación de los y las estudiantes. Adicionalmente, El Ministerio de Educación Nacional ha propuesto un Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil, en el que exponen que uno de los ejes de trabajo es el de “Gestión de Recursos”, este punto tiene como objetivo:

Fomentar la participación y el aporte de diversos agentes, para el apoyo a estudiantes identificados en riesgo por factor financiero. Se orienta a la generación de acciones desde dos ejes de trabajo: (i) asignación de recursos propios de la institución hacia los programas de apoyo a la permanencia para su continuidad y sostenibilidad y (ii) la consecución de recursos mediante la vinculación del sector público o privado, para el patrocinio a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad (MEN, 2015, p.19).

Considerando lo anterior, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en su Acuerdo 033 de 2019, define la Política de Permanencia y Graduación, la cual plantea cuatro líneas de acción, entre ellas la línea financiera, definida como un conjunto de estrategias que buscan promover la permanencia de estudiantes identificados con dificultades económicas. Dichas estrategias facilitan el acceso de estos estudiantes a la educación superior y su permanencia en la institución para culminar su carrera/programa y posteriormente su desarrollo profesional.

Además, aprueba la implementación de los Proyectos de Apoyo Nutricional (Resolución 265 de 2013), Apoyo de Transporte Urbano (Resolución 484 de 2015), Aprendiz Universitario (Resolución 108 de 2011), Reliquidación de Matrículas (Acuerdo 018 de 1998), Actividades Complementarias, Grupos de Representación (Acuerdo 037 de 1989), cada uno de ellos dirigidos a estudiantes de pregrado de la Universidad y participación en Eventos Académicos (Resolución 707 de 2009).

Es importante resaltar que cada una de las leyes, acuerdos o resoluciones referidas están orientadas en promover la permanencia, la graduación estudiantil y la educación inclusiva. Por consiguiente, el presente programa se rige bajo los principios consagrados en la Política y Modelo de Bienestar Institucional en el acuerdo 011 de 2020, a saber:

- a) **Universalidad.** Los lineamientos de la política deben garantizar el bienestar para toda la comunidad universitaria.
- b) **Inclusión.** El bienestar se fundamenta en la inclusión de todos sus actores: estudiantes, docentes y administrativos; a partir de la equidad, la diversidad, la pluralidad y la diferencia
- c) **Formación Integral.** El bienestar contribuye al desarrollo integral del ser humano, armonizando las diferentes dimensiones en el contexto de la vida universitaria y su proyección a la sociedad manteniendo la individualidad como ser y a la construcción y cohesión del tejido social.

- d) **Buen trato.** El buen trato en las relaciones entre las personas que conforman la comunidad universitaria, la aceptación de la diferencia y el respeto de la misma, son fundamentos de la comunicación e interacción en la universidad
- e) **Equidad.** Las estrategias de bienestar estarán encaminadas a atender a la comunidad educativa con particular atención a aquellos que son vulnerables o presentan condiciones particulares que no han permitido el goce efectivo de sus derechos, por pertenecer a poblaciones vulnerables o con condiciones especiales, en concordancia con la Política de Inclusión Institucional.
- f) **Transversalidad.** Los lineamientos se basan en el reconocimiento del bienestar como un factor estratégico para el cumplimiento de los objetivos misionales que se articula e incorpora en los distintos procesos y prácticas institucionales.
- g) **Pertinencia.** Las estrategias de bienestar deben estar orientadas por las características particulares de la comunidad universitaria, relacionadas como su contexto, necesidades e intereses propios de la población.
- h) **Corresponsabilidad.** El desarrollo de las estrategias de bienestar deberá ser el resultado de una construcción colectiva y por tanto serán responsabilidad de todos los actores de la institución.
- i) **Flexibilidad.** Las estrategias de bienestar deberán adaptarse para responder a la diversidad cultural y social, de los miembros de la comunidad universitaria, teniendo en cuenta que las realidades humanas son dinámicas y por lo tanto, los lineamientos deben ser susceptibles de revisión, modificación y permanente actualización.

Este programa, parte del principio de equidad, el cual comprende los principios de igualdad y diferenciación, donde se busca tener una educación ajustada a las necesidades de cada estudiante, permitiendo asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de hacer efectivos sus derechos y alcanzar los fines de la educación.

Según Blanco (2006), asegurar el pleno ejercicio a la educación de calidad implica garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades, es decir, proporcionar ayudas a quienes lo necesitan, brindando recursos o apoyos socioeconómicos a cada uno de los

estudiantes que lo requieren, lo cual le permitirá estar en igualdad de condiciones para disfrutar plenamente de las oportunidades educativas.

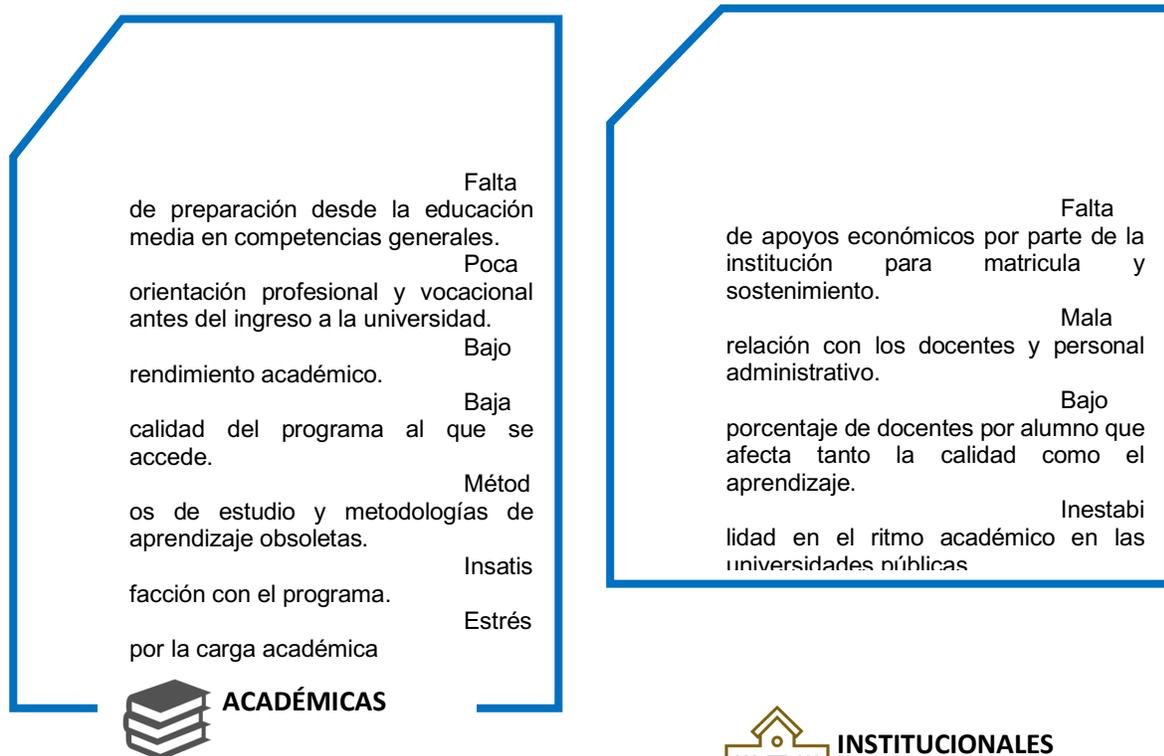
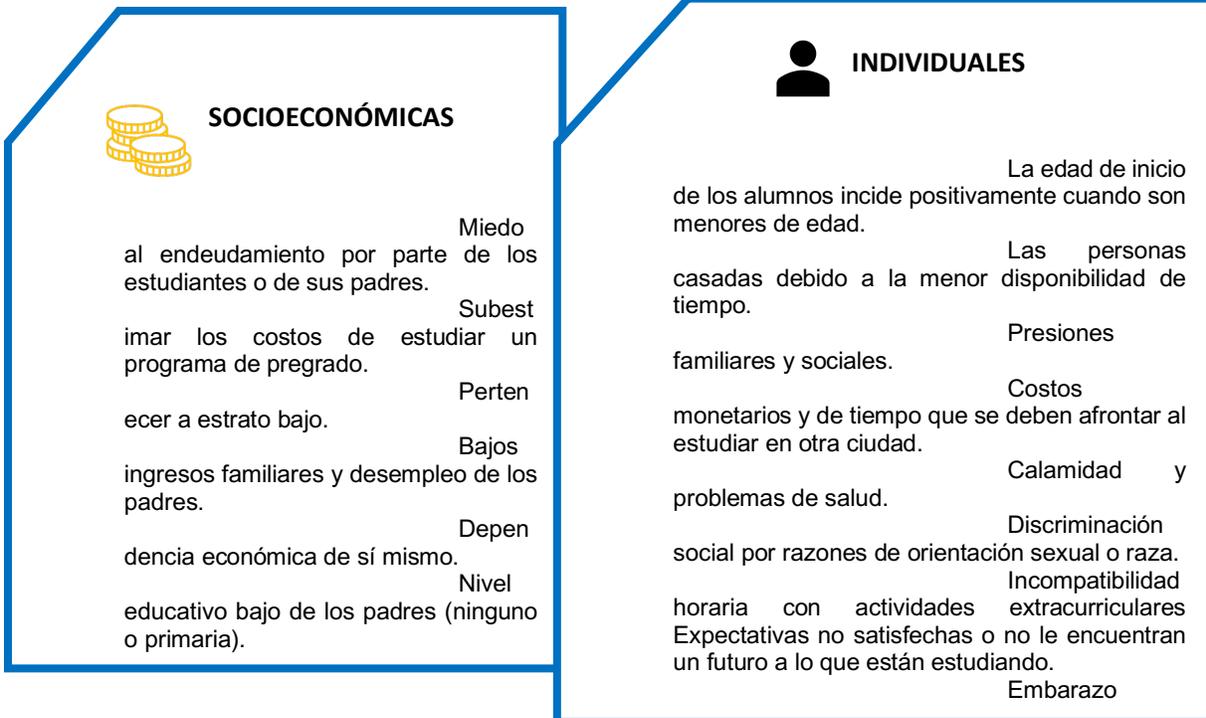
En consecuencia, la Universidad junto con la División Medio Universitario busca generar oportunidades que permitan una educación con equidad, por tal razón, los beneficios son brindados a los estudiantes que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o que presentan factores de riesgo económicos que los puedan llevar a la deserción estudiantil o alguna situación que afecte el adecuado desempeño del estudiante en su proceso educativo. Siendo estas:

- a. Condiciones de vulnerabilidad: la vulnerabilidad, es entendida como la fragilidad que tienen algunas personas para hacer frente a ciertas situaciones, como una enfermedad, amenaza o daño.

Adicionalmente, de acuerdo con Feito (2007), existen ciertas situaciones o ambientes que generan predisposición a que las personas se encuentren en condiciones desfavorables que amenacen su integridad, tales como, situaciones socioeconómicas precarias, *“víctimas de los desastres naturales, las situaciones de marginalidad y delincuencia, la discriminación racial o de género, la exclusión social, los problemas de salud mental, etc”*.

- b. Factores de riesgo económico: de acuerdo con Ardila (2013), los estudiantes que pertenecen a estratos uno y dos, tienen un padre fallecido o padres separados, presentan altos niveles de deserción estudiantil. Permite identificar que la existencia de un solo ingreso económico es un factor de riesgo para la deserción académica. Adicionalmente, otro factor de riesgo lo presentan los estudiantes sin redes de apoyo socioeconómico y con dificultades a nivel laboral.

Teniendo en cuenta esto, el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior- SPADIES (2015), expone que las causas de la deserción en la educación superior en Colombia pueden ser:



Por otro lado, dentro de los ejes del Modelo de Bienestar Institucional se evidencia que el apartado de Promoción Socioeconómica acoge también a docentes y personal administrativo. Esto se fundamenta con la resolución 2069 de 2019 en la que se aprueba

Apoyo Económico por Enfermedades Catastróficas (Artículo noveno), Beneficio de Descuento para Educación Formal a Funcionarios Administrativos Provisionales y Docentes Ocasionales (Artículo décimo primero), Apoyo Económico para los Hijos de los Funcionarios Administrativos y Docentes (Artículo décimo quinto que modifica el artículo trigésimo cuarto de la resolución 659 de 2014), Póliza para gastos exequiales de funcionarios administrativos y docentes (Artículo Décimo Octavo), y seguro de vida.

Contexto

El programa de beneficios socioeconómicos se desarrolla en un contexto educativo, específicamente en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, donde es posible identificar una serie de condiciones que permiten caracterizar a la comunidad, tales como estudiantes cuyas familias se ubican en el rango de ingresos bajos y medios, con mayor predominancia el de la estructura clásica de una familia de clase media.

Teniendo esto en cuenta, la situación laboral de la población estudiantil, según la información que registra en el documento de Caracterización de estudiantes de pregrado (2017), en su mayoría registra como empleada, seguida de los estudiantes que dependen económicamente de sus padres. Asimismo, un porcentaje importante se divide entre quienes se encuentran en búsqueda de estabilidad laboral y quienes son independientes y/o empresarios.

Se observó que para el 2017, la facultad con mayor número de estudiantes empleados fue la de Administración y Economía, esto es atribuido a que los horarios académicos que ofrecen los programas adscritos a la misma permiten la vinculación a la vida laboral. Del mismo modo, se obtuvo que las facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales se encuentran conformadas por una población que, en su mayoría, es dependiente económicamente de su familia, seguida de quienes registran un estado laboral como independientes.

Es importante mencionar que en lo que concierne a los gastos del hogar y académicos las responsabilidades se encuentran divididas entre las familias cuyos gastos del hogar los asumen el padre o la madre (o ambos) y los estudiantes que los solventan por

sí mismos. En lo que se refiere a los gastos académicos, para el 2017, se observa que el 42.73% de los estudiantes debían responder por estos.

En síntesis, en el contexto académico es posible identificar una serie de variables que brindan la posibilidad de que el programa de beneficios socioeconómicos tenga un soporte fuerte y argumentado en cada uno de sus apoyos (apoyo nutricional, apoyo de transporte urbano, reliquidación de matrículas, grupos de representación), aportando a la calidad de vida y al fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil.

En este sentido, el programa de beneficios socioeconómicos brinda atención a toda la comunidad educativa con particular atención a aquellas personas que son vulnerables o presentan condiciones especiales, asegurando la igualdad de oportunidades para todos, en coherencia con sus características particulares (Política de Bienestar, 2020).

Diagnóstico

Teniendo como referente los apoyos que hasta la fecha ha brindado la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a sus estudiantes es posible identificar que:

Apoyo nutricional

A partir del 15 de febrero de 2013, con la Resolución 265 de 2013, se fija el procedimiento para la ejecución del proyecto de apoyo nutricional a los estudiantes que presenten condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y/o nutricional, desde esa fecha hasta el momento han sido beneficiados por semestre, aproximadamente entre 200 y 240 estudiantes, como se evidencia a continuación:

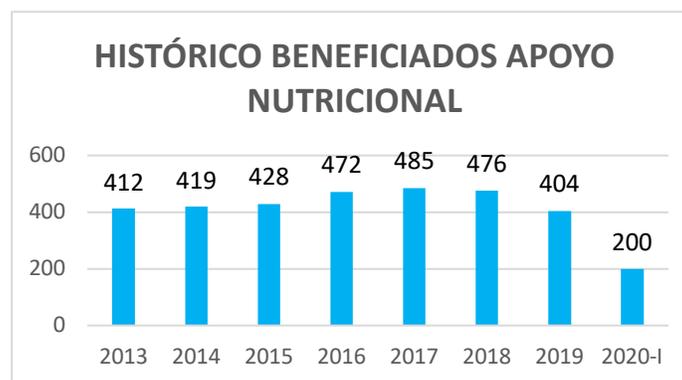


Tabla .1 Histórico estudiantes beneficiados en programa de apoyo nutricional

Apoyo transporte urbano

Con la Resolución 484 del 27 de marzo de 2015, se establece el procedimiento para la ejecución del proyecto de Apoyo de Transporte Urbano dirigido a los estudiantes de pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

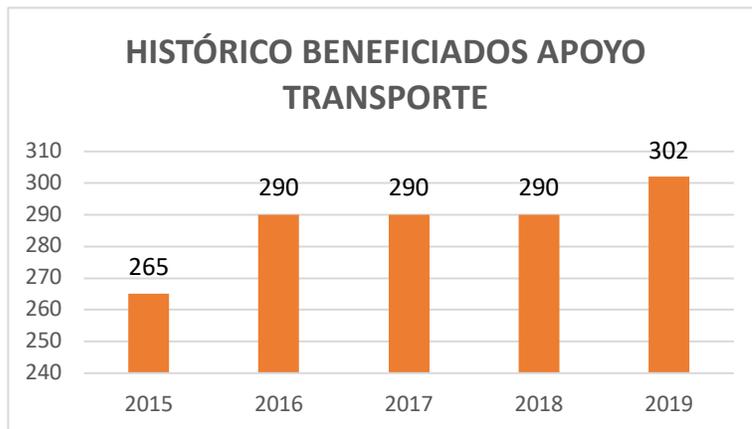


Tabla .2 Histórico estudiantes beneficiados en programa de apoyo transporte urbano.

Aprendices universitarios

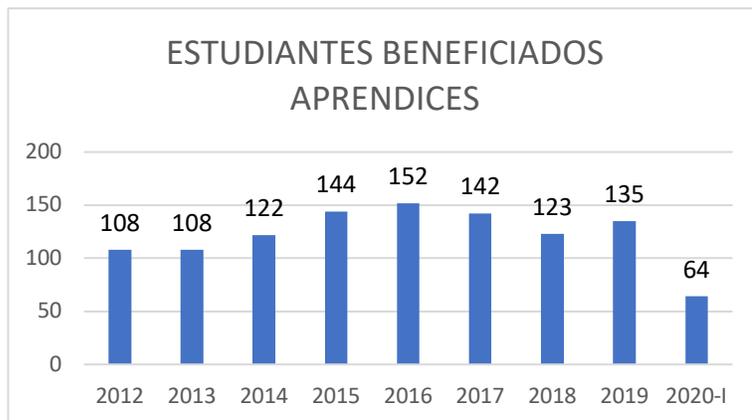


Tabla .3 Histórico estudiantes beneficiados en programa de aprendices universitarios

Reliquidación de Matrículas

El acuerdo 018 de 1998 es la norma bajo la cual se restablece el procedimiento de reliquidación de matrículas según los casos de fallecimiento y/o enfermedad irreversible de uno de los padres o de quién depende económicamente; cambio de estado civil del estudiante o penuria económica, cuando las circunstancias modifiquen la información económica inicial.



Tabla 4. Históricos estudiantes beneficiados en apoyo de reliquidación de matrículas

Participación en Eventos

Con la Resolución 707 del 18 de junio de 2009, se establece el procedimiento para la participación de estudiantes en otros eventos académicos para la participación local y nacional.



Tabla 5. Históricos estudiantes beneficiados en el estímulo de participación en eventos

Grupos de Representación

A través del Acuerdo 003 de 1995, en el capítulo 3 se encuentran descritas las condiciones para acceder al beneficio de descuento por pertenecer a un grupo de representación en las áreas de deporte o cultura.



Tabla 6. Históricos estudiantes beneficiados por pertenecer a grupos de representación

Población Beneficiaria



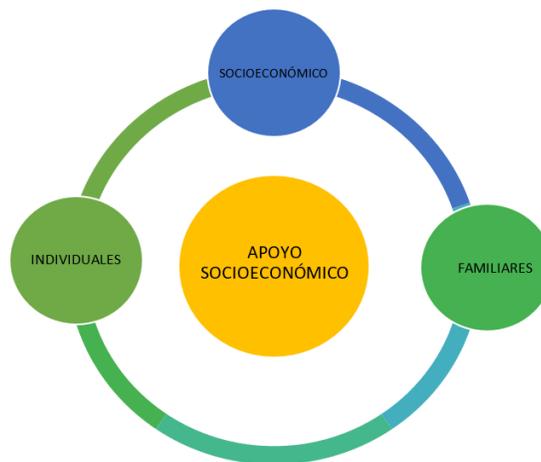
Estrategias Para La implementación

El programa de beneficios socioeconómicos responde al propósito de Bienestar Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual busca implementar estrategias de apoyo socioeconómico que permitan fortalecer la permanencia y graduación estudiantil de la comunidad universitaria que se encuentra en condición de riesgo o vulnerabilidad.

Teniendo como referente los lineamientos de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior del Ministerio de Educación Nacional, se establecen los componentes que permiten identificar a la población en condición de vulnerabilidad, de la siguiente manera:

Componentes por evaluar para la elección de estudiantes beneficiados

Los factores determinantes de la deserción están relacionados con variables individuales, socioeconómicas, académicas y familiares, por esta razón se hace necesario establecer tres componentes que afectan el adecuado desarrollo académico del estudiante en su institución, lo cual permitirá identificar la población que se encuentra en condición de riesgo y así mismo, priorizar el apoyo socioeconómico que requiere, mediante el uso del Sistema de Alertas Tempranas.



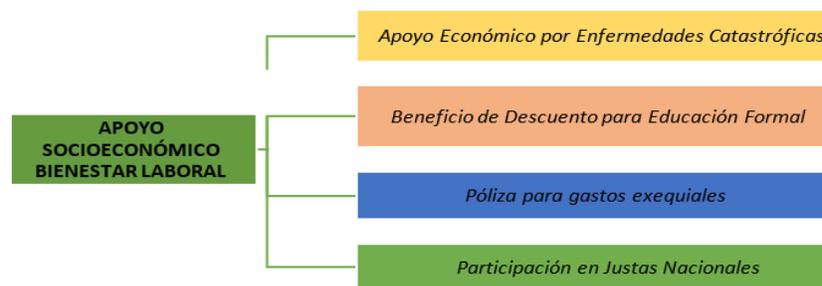
- **INDIVIDUALES:** Calamidades, dificultades de salud, embarazo, condiciones especiales (víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, indígenas, negros, afrocolombianos, etc.).
- **SOCIOECONÓMICOS:** Estrato, situación laboral, personas a cargo, dependencia económica.
- **FAMILIARES:** Integración familiar, apoyo socioeconómico de la familia, situación laboral e ingresos de los padres.

Dentro de los apoyos establecidos para brindar beneficios socioeconómicos a los estudiantes de la comunidad universitaria, se encuentran unos con una orientación y normatividad diferente, como es el caso de las monitorias administrativas y los grupos de representación, en estos particulares se brinda un apoyo socioeconómico al estudiante, fortaleciendo sus habilidades, competencias y otros criterios que le van a permitir hacer parte de este apoyo.

Implementación

Los mecanismos utilizados por parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca junto con la División Medio Universitario para dar cumplimiento a los objetivos planteados se definen a partir de los componentes laboral y académico. Teniendo en cuenta esto, el proceso de implementación se va a llevar a cabo de la siguiente manera:

Bienestar Laboral



Apoyo Económico por Enfermedades Catastróficas:

El apoyo económico por enfermedades catastróficas es parte de la negociación del pliego de solicitudes de los sindicatos de la Universidad, en representación de las y los servidores públicos al servicio de la educación en la Universidad. El cual consiste en brindar a cada funcionario que acredite padecer enfermedades catastróficas certificadas por la EPS, un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), hasta un máximo de tres (3) casos por cada año.

Beneficio de Descuento para Educación Formal a Funcionarios Administrativos Provisionales y Docentes Ocasionales):

El Beneficio de Descuento para Educación Formal a Funcionarios Administrativos Provisionales y Docentes Ocasionales es parte de la negociación del pliego de solicitudes de los sindicatos de la Universidad, en representación de las y los servidores públicos al servicio de la educación en la Universidad, consiste en otorgar un beneficio de descuento para

educación formal, al personal docente ocasional y administrativo provisional en los siguientes términos:

- Descuento en la matrícula de los programas ofrecidos por UNICOLMAYOR de un 75% de su valor en los niveles de educación tecnológica, el cual no podrá exceder de dos (2) beneficiarios adicionales por cada periodo académico.
- Descuento en la matrícula de los programas ofrecidos por UNICOLMAYOR del 75% de su valor en el nivel pregrado profesional, el cual no podrá exceder de dos (2) beneficiarios adicionales por cada periodo académico.
- Descuento en la matrícula de los programas ofrecidos por UNICOLMAYOR del 75% de su valor en el nivel de especialización, el cual no podrá exceder de tres (3) beneficiarios adicionales por cada periodo académico, trimestralizado, semestralizado o anualizado, según sea el caso.
- Descuento de matrícula de los programas ofrecidos por UNICOLMAYOR de un 75% de su valor en el nivel de maestría, el cual no podrá exceder de tres (3) beneficiarios adicionales por cada período académico, anualizado o semestralizado, según sea el caso.

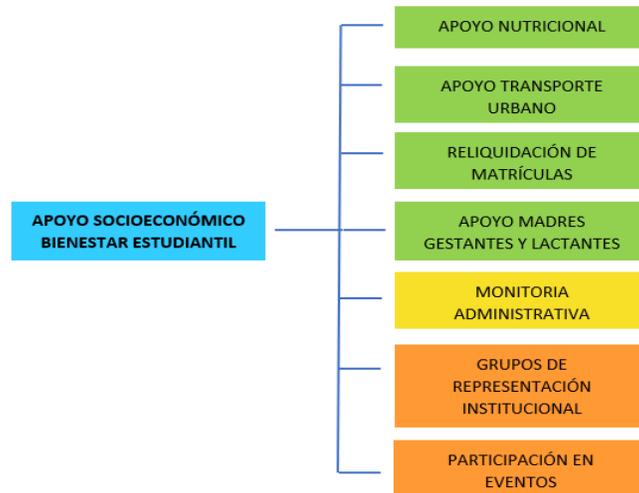
Póliza para gastos exequiales de funcionarios administrativos y docentes:

El apoyo económico de póliza para gastos exequiales de funcionarios administrativos y docentes es parte de la negociación del pliego de solicitudes de los sindicatos de la Universidad, en representación de las y los servidores públicos al servicio de la educación en la Universidad, el cual consiste en la constitución de una póliza para gastos exequiales, cuya cobertura por beneficiario y su núcleo familiar no sea inferior a siete (7) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), para funcionarios administrativos de carrera, provisionales, libre nombramiento y remoción; y docentes de planta y ocasionales, con vinculación vigente en la Universidad. Para la adquisición de esta póliza, se destinará anualmente hasta 30 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

Participación en Justas Nacionales:

El apoyo socioeconómico de participación en justas nacionales consiste en el pago de Inscripción, alojamiento, transporte terrestre y apoyo económico para 63 funcionarios administrativos y docentes, en dos justas deportivas a nivel nacional

Bienestar Estudiantil



Apoyo Nutricional

El programa de apoyo nutricional que se presenta en el siguiente documento, forma parte del objetivo del eje de promoción socioeconómica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual está enfocado en brindar apoyo a los estudiantes de pregrado y posgrados que se encuentren en condición de vulnerabilidad; mediante la entrega de almuerzos a los estudiantes de los programas diurnos y refrigerios a los estudiantes de los programas nocturnos.

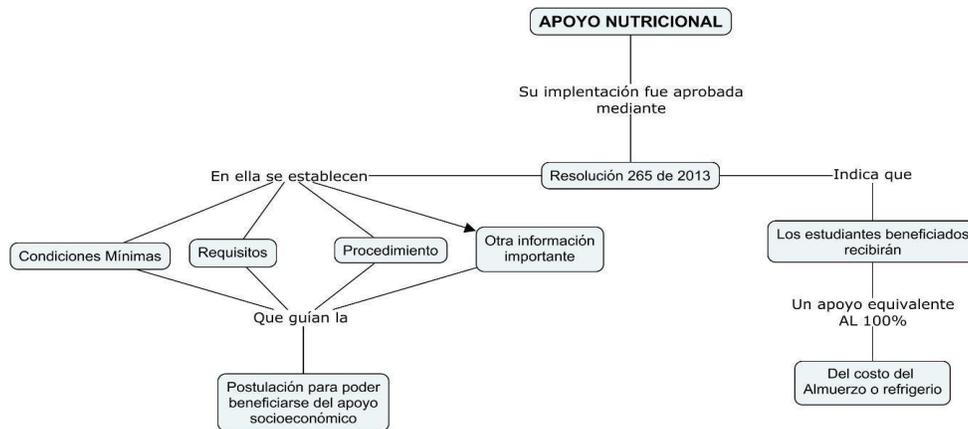


Imagen 1. Mapa conceptual Apoyo nutricional

Apoyo Transporte Urbano

El programa de apoyo transporte urbano forma parte del objetivo del eje de promoción socioeconómica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual está enfocado en brindar apoyo a los estudiantes de pregrado y posgrado que presentan dificultades económicas las cuales impiden su normal desplazamiento y afectan su proceso académico, por tal razón se brinda este apoyo como un alivio a sus dificultades. El objetivo es brindar apoyo económico mediante la recarga de tarjetas tu llave para la movilización de los estudiantes de la Universidad a su casa.

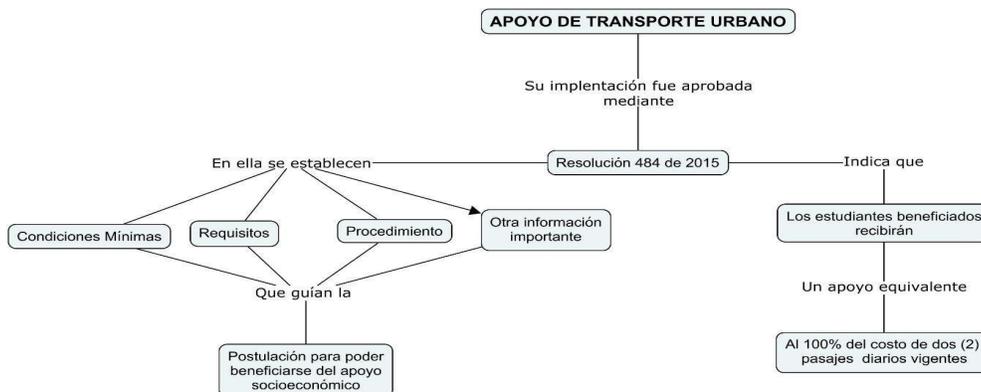


Imagen 2. Mapa conceptual Apoyo de Transporte Urbano

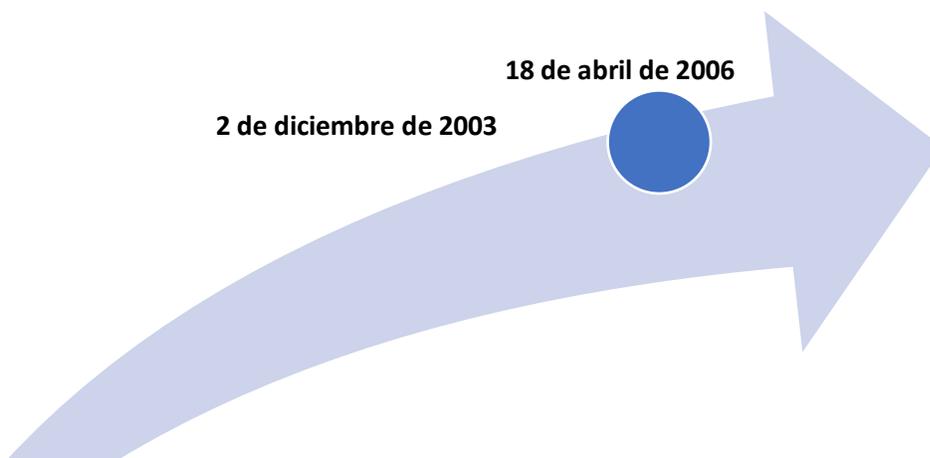
Reliquidación de Matrícula

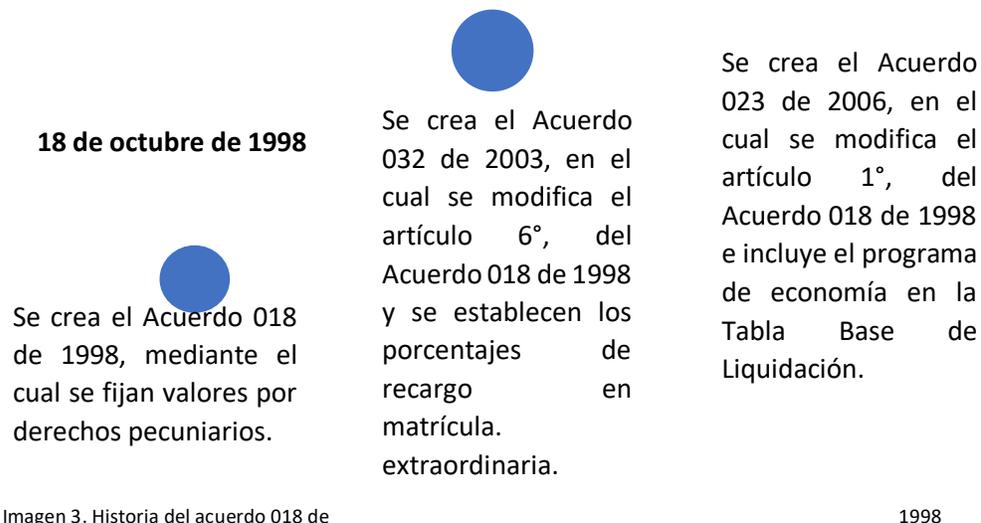
La reliquidación de Matrícula forma parte del área de promoción socioeconómica, se configura como la oportunidad que tienen los y las estudiantes para solicitar al Comité de Matrículas un ajuste económico del valor a pagar semestralmente. Este proceso se fundamenta en la normativa institucional que es el Acuerdo 18 de 1998, en el que se sustenta la tabla de rangos de derechos de matrículas.

Este acuerdo en su artículo decimotercero señala los criterios de selección, bajo los cuales se podrá solicitar la reliquidación del valor de la matrícula, estos son:

- a) Fallecimiento y/o enfermedad irreversible de uno de los padres o de quién depende económicamente.
- b) Cambio de estado civil del estudiante.
- c) En caso de penuria económica, cuando las circunstancias modifiquen la información económica inicial.

Asimismo, quien realice la solicitud debe ser un estudiante activo en cualquier programa de pregrado de la Universidad y debe presentar los documentos que soporten la solicitud para estudiar el caso.





Apoyo Madres Gestantes y Lactantes

Todos los beneficios socioeconómicos que se encuentran descritos en la presente propuesta tienen como base el principio de igualdad bajo el cual se rige la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, teniendo esto en cuenta el apoyo para madres gestantes y lactantes incluye también a padres con hijos menores de dos años o con pareja en gestación, para brindarles un kit de aseo para el bebé. Es importante mencionar que este beneficio va dirigido a estudiantes de los programas de pregrado y posgrado.

Estímulos por pertenecer a Grupos de Representación Institucional

Los grupos de representación se componen por estudiantes y/o funcionarios pertenecientes a la comunidad universitaria. Las selecciones deportivas, artísticas, culturales y pastoral universitaria, representan a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en eventos internos y externos que guardan relación con cada una de estas áreas.

Para hacer parte de estos grupos de representación institucional el estudiante debe presentar una prueba de aptitud que será evaluada por el director del grupo quien, teniendo en cuenta las particularidades, permitirá o no el ingreso.

Es importante mencionar que, por pertenecer a algún grupo de representación, la Universidad brindará como estímulo el 25% de descuento en el pago de los derechos de

matrícula. Este beneficio se podrá hacer efectivo siempre y cuando se cumplan los criterios que se mencionan en el Acuerdo 003 de 1995, capítulo 3, artículo 33, los cuales son:

- a) *Permanencia en un grupo después del tercer período académico consecutivo.*
- b) *Excelente puntualidad en los ensayos, entrenamientos y representaciones institucionales.*
- c) *Excelente conducta y lealtad a la institución y a los grupos de representación.*
- d) *Alto desempeño en las actividades artístico- culturales, deportivas, de pastoral universitaria, según el grupo.*
- e) *Magnífico espíritu de colaboración.*
- f) *Buen rendimiento académico*

Además, quienes resulten beneficiados deben ser estudiantes que se encuentren activos en algún programa de la Universidad y no pueden presentar pérdida académica. Esto quiere decir que este descuento se perderá si no se aprueba el semestre, si no se pasó satisfactoriamente alguna materia o si su rendimiento en el grupo es deficiente.

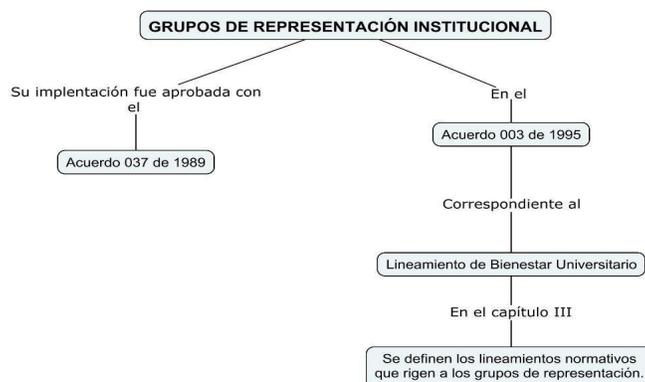


Imagen 4. Mapa conceptual Grupos de Representación Institucional

Aprendices Universitarios

Los aprendices universitarios, parten del área de promoción socioeconómica y del área de desarrollo humano, debido a que tiene como propósito brindar escenarios a los estudiantes de los programas de pregrado de la Universidad, para apoyar actividades administrativas de las dependencias o facultades, con el propósito de enriquecer su formación como futuros profesionales, contribuyendo a su formación integral y

potencializando las habilidades o competencias necesarias en un contexto laboral que posteriormente serán útiles en su ejercicio profesional.

Teniendo como referente los actos administrativos establecidos hasta la fecha, el histórico del programa de monitorias administrativas, es el siguiente:

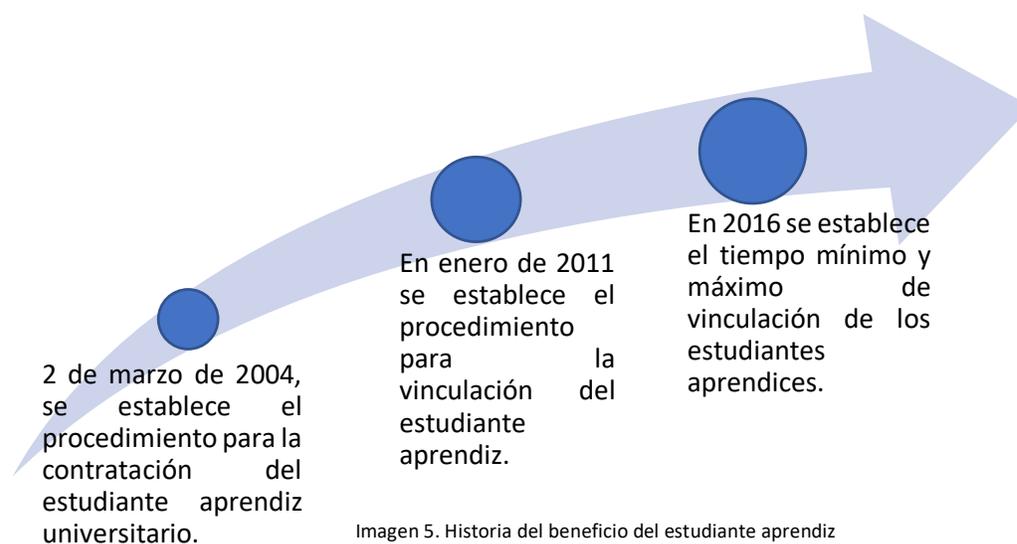


Imagen 5. Historia del beneficio del estudiante aprendiz

Participación en eventos académicos

Este apartado hace referencia a la asistencia activa de estudiantes a eventos académicos como ponencias, conferencias importantes para la carrera que se esté cursando, convocatorias de investigación impulsadas por instituciones reconocidas como *RedCOLSI* o *Colciencias*, entre otros.

Para acceder a este estímulo *se debe tener matrícula vigente, no haber participado en ningún evento durante el año de la solicitud, verificar que la temática del evento esté relacionada directamente con la formación que cursa y que esté organizada por instituciones de reconocido prestigio (Resolución 707 de 2009- Art. 2).*

El estímulo que se brindará será definido según las categorías de participación del estudiante en el evento (asistente o ponente) y depende de si el mismo se desarrolla local o nacionalmente.



Imagen 6. Mapa conceptual del Estímulo por participación en Eventos Académicos

Por último, es importante mencionar que los apoyos y estrategias mencionados anteriormente, utilizados para generar bienestar laboral y estudiantil son flexibles y susceptibles al cambio. Esto quiere decir que se tienen en cuenta las necesidades de la población perteneciente a estas dos áreas para crear, colectivamente, alternativas que potencien las habilidades, propicien una mejora en la calidad de vida, aporten a la disminución de la deserción estudiantil y que respondan a las exigencias y a los retos que enfrenta la comunidad universitaria.

Mecanismos De Seguimiento

Matriz de marco lógico

Esta herramienta se recomienda para estructurar las actividades en un marco práctico, enfocados en la intervención.

Por lo anterior, se recomienda la construcción de la Matriz de Marco Lógico para el desarrollo de actividades en el marco del programa de Beneficios Socioeconómicos, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Objetivos:** Estos constituyen el punto clave de referencia, son la columna vertebral del proyecto, estos pretenden dar coherencia al plan de acción. Se recomienda que estos sean:

Claros: formulados en un lenguaje comprensible y preciso, fáciles de identificar.

Factibles: posibles de alcanzar con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos.

Pertinentes: responde a las necesidades y características de la población.

- **Método:** Aquí se requiere fijar el horizonte o meta propuesta (objetivos) con la actividad para poder trazar así el camino que se va a recorrer para alcanzar un fin propuesto, según este camino se escoge el cómo se pretende llegar a esa meta.

Se espera que los objetivos se direccionen a:

- Disminuir niveles de deserción estudiantil por dificultades asociadas a nivel económico.
- Fomentar la educación inclusiva y con equidad para toda la comunidad universitaria.
- Identificar y reducir las barreras propias del sistema de educación.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Metodología: Suministra las herramientas y las diversas técnicas que se pueden usar con las que se pretende “transformar la realidad” con el fin de mejorarla. La metodología es lo más importante al construir un proyecto o fase de ejecución, pues este, constituye el centro. Es conveniente estructurar esta metodología con base en los objetivos que se quieren alcanzar y la población a la que se está enfocando la estrategia, proyecto o fase de implementación.

Para el desarrollo de la metodología es importante:

- ✓ Tener en cuenta las actividades que se quieren desarrollar en la intervención. Aquí las acciones deben ser específicas, esto para poder planificar en minucia los detalles de estas y adicional deben ser con base a los objetivos que se quieren alcanzar.
- ✓ Contemplar qué herramientas se van a usar para obtener datos de impacto. Las herramientas de medición pueden ser por medio de observación simple, por encuestas, entrevistas, cuestionarios, escalas de observación, etc.

- ✓ Detallar las técnicas, instrumentos, herramientas que requieren para la recolección de los datos. Esto requiere con anterioridad clarificar qué datos son necesarios y qué herramientas vamos a utilizar.
- ✓ Definir el grupo población a intervenir. Aquí es importante puntualizar en las características o particularidades. Se recomienda una descripción específica de la población, régimen, edad, sexo, identidad de género, identidad étnica, formación, clase social, carrera, semestre, entre otros.

Programa de beneficios socioeconómicos				
Objetivo General	Generar estrategias que procuren la mejora de las condiciones socioeconómicas, de los miembros de la comunidad universitaria, de tal manera que se impacte de manera positiva el desarrollo de las actividades académicas y laborales.			
Objetivos Específicos	Identificar en la comunidad universitaria mediante la implementación del Sistema de Alertas Tempranas, aquellos estudiantes que están presentando dificultades a nivel económico o que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.	Brindar apoyos socioeconómicos a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad de la comunidad universitaria con el fin de disminuir las situaciones que pudiesen afectar o impedir su proceso académico.	Contribuir a la disminución de la deserción estudiantil a través de la implementación de estrategias de apoyo socioeconómico que permitan reducir las variables económicas o sociales que puedan estar afectando los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la comunidad universitaria.	Promover el bienestar laboral a través de proyectos que aporten a la calidad de vida de los administrativos, docentes y sus familias.
Estrategias	Asignación de beneficios socioeconómicos a la comunidad estudiantil		Asignación de beneficios socioeconómicos a la comunidad laboral	
Indicadores Medibles (Según PDI 2020 – 2025)	Implementación programa que Apoyo socioeconómico a nivel estudiantil	No. de estudiantes identificados por el sistema de alertas tempranas que recibieron beneficios socioeconómicos / No. de estudiantes identificados por el sistema de alertas tempranas) * 100		

Indicadores Medibles (Según PDI 2020 – 2025)	Implementación programa que Apoyo socioeconómico a nivel laboral	(No. de Docentes y funcionarios participantes en el programa de bienestar /No. de cupos de asignados) * 100	
Cronograma de actividades			
Nombre de la actividad	Fecha	Recursos necesarios	Presupuesto Requerido
Apoyo Aprendices	1 de febrero al 17 de diciembre de 2021	Profesional en Trabajo social y Psicología	\$380.000.000
Apoyo Nutricional	1 de febrero al 17 de diciembre de 2021	Profesional en Trabajo social y Psicología	\$250.000.000
Apoyo en Transporte Urbano	1 de febrero al 17 de diciembre de 2021	Profesional en Trabajo social y Psicología	\$90.000.000
Apoyo conectividad	1 de febrero al 17 de diciembre de 2021	Profesional en Trabajo social y Psicología	\$40.000.000
Apoyo para madres lactantes o gestantes	1 de febrero al 17 de diciembre de 2021	Profesional en Trabajo social y psicología	\$5.000.000
Apoyo económico para participación en eventos académicos de estudiantes	1 de febrero al 17 de diciembre de 2021	Profesional en Trabajo social y psicología	\$70.000.000
Estímulos por pertenecer a Grupos de Representación Institucional	1 de febrero al 17 de diciembre de 2021	Profesional Área de Cultura	Sujeto al número de estudiantes que cumplan con los requerimientos para estímulos
Póliza para gastos exequiales de funcionarios administrativos y docentes	Primer y segundo semestre académico 2021	Profesional División Medio Universitario	\$27.000.000
Apoyo Económico por Enfermedades Catastróficas	Primer y segundo semestre académico 2021	Profesional División Medio Universitario	\$3.000.000

**Contratación Profesional	1 de febrero al 17 de diciembre de 2021	Profesional en Trabajo Social	\$40.000.000
----------------------------	---	-------------------------------	--------------

Recursos

Para realizar la actividad resulta necesario contar con unos recursos que posibiliten su desarrollo, estos serán acorde a la estrategia singular de cada intervención. Los recursos no siempre son económicos, aquí se habla de recursos educativos, se tiene en cuenta el recurso humano, los recursos materiales o de instalación física necesaria para el desarrollo de las actividades.

Indicadores Medibles

Recolección de datos

Esto es previo al diseño de la estrategia, consiste en recolectar información previa al proyecto, actividad o estrategia para identificar las necesidades poblacionales. Esto sirve para enfocar y establecer metas que realmente respondan a las necesidades que tiene la población. Se debe especificar en forma clara cuándo y cómo se va a llevar a cabo la recolección de datos (etapa, momento, etc).

Análisis de datos

En segundo orden, después de la obtención de los datos, se construyen herramientas y técnicas de análisis. Para ello se pueden usar diversas herramientas operacionales como barras o tortas que ayudan a graficar de modo fácil y conciso la información recolectada.

Objetivos Para Evaluar

Aquí se hace referencia específica a los objetivos, los logros o metas alcanzar con la ejecución del proyecto, actividad o estrategia.

Estos objetivos surgen del diagnóstico de las necesidades de la población a trabajar. Esto se basa netamente en el análisis del plano de lo real, de lo que hay en el momento actual antes de la intervención.

Resultados Esperados

Para el objetivo específico se definen los resultados concretos esperados. Definiéndose también el plazo o fecha para la cual se espera haber alcanzado dichos resultados. Debe de haber más de un resultado. Para efectos prácticos, los resultados concretos esperados para alcanzar el objetivo específico (OE), se les denominará con un índice.

Bitácora Por Actividad

La Bitácora es la herramienta donde brevemente se consignan los avances, el desarrollo de las actividades, en general, en estas reposa la gestión del trabajo realizado, sirven como guías para futuras intervenciones y adicional guardan de forma breve el archivo de las acciones incursionadas desde el programa.

La cual *debe estar compuesta por:*

1. Fechas en las que se desarrolla el proyecto, actividad o estrategia de intervención
2. Objetivos que vas a cumplir con el proyecto, actividad o estrategia de intervención
3. Justificación
4. Planeación y/o protocolo de intervención
5. Fotos/ evidencias de la intervención o acción
6. Conclusiones
7. Recomendaciones para próximas intervenciones

Recomendaciones

- Teniendo en cuenta los apoyos que han sido implementados hasta la fecha, se hace necesario construir un instrumento que permita validar la implicación de estos beneficios para la comunidad universitaria.
- Modificar la resolución 108 de 2011 y 814 de 2016 que hace referencia al proceso de la vinculación de aprendices universitarios, por la figura de monitores administrativos.
- Continuar con la creación de los actos administrativos correspondientes a madres gestantes y lactantes o padres con hijos menores hasta un año. Así como, el apoyo de jardines que consiste en la alianza con dos jardines cerca de la universidad para que estudiantes, administrativos y docentes puedan llevar sus hijos e hijas.

- Crear una estrategia que permita, desde el programa de beneficios socioeconómicos, el abordaje de temas de emprendimiento y educación financiera que le sean útiles a la comunidad universitaria.
- Definir, con el apoyo del Comité de Matrículas, el rol de las profesionales de Medio Universitario. Así como, la elaboración de un paso a paso colaborativo que facilite y brinde celeridad en el proceso operativo.

Referencias

- Blanco, R. (2006). La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy, *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, (4) 3, pp. 1-15.
- Consejo Nacional de Educación Superior- CESU. (17 de 06 de 2020). *Acuerdo 03 de 1995*. Obtenido de Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca:
<http://sancionatorios.mineducacion.gov.co/files/acuerdo031995.pdf>
- Feito, L. (2007). Vulnerabilidad. *Anales del Sistema Sanitario de Navarra*, 30 (Supl. 3), páginas 07-22.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2015). *Guía para la Implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior*. Bogotá: Mineducación.

Ministerio de Educación Nacional- MEN. (2016). *Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de educación Superior*. Bogotá: Mineducación.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca- División del Medio Universitario. (2017). *Caracterización De Los Estudiantes De Pregrado De La Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca*. Bogotá.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca- Oficina de planeación, sistemas y desarrollo. (2020). *Plan de Desarrollo Institucional: 2020-2025*. Bogotá: Unicolmayor.